



QUILMES, 5 OCT 2009

VISTO el Expediente N° 827-0968/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición de tapas y contratapas para la confección de expedientes, solicitado por la Subsecretaría Legal y Técnica.

Que a fs. 4 del expediente mencionado en el Visto obra la imputación preventiva correspondiente.

Que la Dirección General de Administración ha establecido el procedimiento como Contratación Directa, Trámite Simplificado N° 33/09, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, según Disposición N° 05/09, obrante a fs. 20 y 21.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 26, se recibieron 2 (dos) ofertas, correspondientes a EDICIONES EMEDE SA y COOPERATIVA DE TRABAJO FERROGRAF.

Que a fs. 65 y 66 se han confeccionado los cuadros de precalificación y de comparación de precios.

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo informe técnico consta a fs. 68.

Que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 27 del Decreto 436/00, la Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes ha emitido su Dictamen de Evaluación N° 69/09.

Que dicho Dictamen ha sido notificado a las empresas oferentes según consta a fs. 71 y 72.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en la cartelera de la Universidad los días 24, 25, 28, 29 y 30 de Septiembre de 2009.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, no se ha recibido presentación alguna en tal sentido.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

00828



Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa, Trámite Simplificado N° 33/09.

ARTICULO 2°: Autorizar la adquisición de los ítems 1 y 2 (en ambos ítems cantidad 5.000) a la firma EDICIONES EMEDE S.A., en un todo de acuerdo al pliego, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente 827-0968/09

ARTICULO 3°: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las contratación a celebrarse con EDICIONES EMEDE S.A., por un importe total de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 4.345,00), con IVA incluido.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse según lo consignado en el comprobante de imputación presupuestaria NUP 820/2009, obrante a fojas 4 del Expediente mencionado en el Visto, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5°: Encomendar al área solicitante el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de la mercadería en cuestión.

ARTICULO 6°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones y notificaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 008287

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

